

15 ABR 2015

**VISTOS:** 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** 1.- La conveniencia de contribuir a mejorar progresivamente la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Casablanca.

2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:** I.- Apruébese Programa Adulto Mayor 2015, con el objeto de contribuir a mejorar progresivamente la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Casablanca.

II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a presupuesto para programas sociales año 2015 al tenor de certificado de la Dirección de Finanzas de 10 de abril de 2015



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Distribución:**

Alcaldía  
Secretaría  
Dideco  
Jurídico

**Programa Adulto Mayor 2015**

**Municipalidad de Casablanca**

El **Objetivo** general para este programa es Contribuir a mejorar progresivamente la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Casablanca.

**Objetivos**

- Fortalecer las agrupaciones y clubes de adulto mayor existentes en la comuna, a través de fondos concursables.
- Fomentar la participación en las distintas agrupaciones en la comuna, de toda persona mayor a 55 años, para mejorar su calidad de vida.
- Crear y apoyar instancias de esparcimiento que permitan a los adultos educarse, recrearse, distraerse entre otras cosas.
- Sensibilizar a la comunidad de la importancia del rol que cumplen los adultos mayores.
- Generar distintas instancias de participación para adultos mayores que les permitan expresar sus necesidades y explotar sus habilidades, a través de mesas de trabajo con organizaciones y vecinos.
- Crear redes con programas municipales, instituciones y organizaciones sociales locales, provinciales y regionales, cuyos lineamientos de trabajo apunten al fortalecimiento del trabajo intersectorial .
- Apoyar iniciativas e incentivar a los adultos mayores a realizar actividades de tipo cultural, deportiva, recreativa y otras, mediante proyectos individuales y colectivos que vayan en directo beneficio de los adultos mayores.

**Talleres/Capacitación**

Formulación de proyectos	Autocuidado / Vida Saludable
Motivacional	Otros
Intereses organizacionales	

**Nota:** Importante señalar que cada taller será evaluado por la persona encargada del programa y/o Directora de DIDECO pudiendo insertar o eliminar temáticas.

### **Actividades a realizar**

- 1.- Celebracion y actividades en el día del adulto mayor.
- 2.-Celebracion y actividades en el mes del adulto mayor.
- 3.-Paseos a distintos lugares del país.
- 4.-Olimpiadas interclubes.
- 5.-Seminarios con temáticas acordes a los adultos mayores.
- 6.-Pasamos Agosto

Importante es destacar que cada una de las actividades, celebraciones, seminarios y otros a realizar durante el año, tendrá inserto distintos servicios que deberán llevarse a cabo según programación.

- Amplificación
- Colación, almuerzo, cena, coffe.
- Animador y/o motivador y/o Expositor
- Difusión
- Movilización

### **Notas:**

- 1.-\_La municipalidad estará coordinando con los distintos servicios del estado los programas, talleres, acompañamientos que ofrezcan.
- 2.- Cada actividad estará sujeta a presupuesto municipal.

**PRESUPUESTO: \$1.350.000.-**